

SATE-STEs PRESENTA IMPORTANTES PROPUESTAS DE MEJORA AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

En *El Informe 2021 sobre el curso 19-20*, aprobado ayer por el Pleno del Consejo Escolar del Estado SATE-STEs, a través de la Confederación de STEs, ha presentado varias propuestas de mejora, entre las que cabe destacar dos de importancia para satisfacer las legítimas aspiraciones de colectivos que viven situaciones injustas e ilegales. Estas propuestas buscan que el Ministerio cumpla lo exigido ya en la ley educativa o en las directivas (leyes) europeas:

- *“El Consejo Escolar del Estado recomienda al MEFP y a las administraciones educativas que, en camino hacia el cuerpo único de profesores, **el profesorado técnico de Formación Profesional esté equiparado administrativa y económicamente con el cuerpo de Secundaria**”*. SATE-STEs lamenta que el voto negativo de otras organizaciones haya impedido que se aprobara esta propuesta de mejora que no hace sino pedir al Ministerio que cumpla lo que ya recoge la LOMLOE y que, además, responde al principio siempre defendido por SATE-STEs de “a igual trabajo igual salario”.
- *“El Consejo Escolar del Estado recomienda al MEFP y a las administraciones educativas que **establezca medidas para estabilizar al profesorado en función de la Directiva UU 1990/70, que establece que se produce abuso de temporalidad cuando un empleado público eventual es destinado a realizar tareas propias del personal fijo o de carrera y cuando se utilizan nombramiento temporales para necesidades permanentes**”*. El objetivo de esta propuesta era instar al ministerio a tomar medidas que supongan la definitiva estabilización de los compañeros y compañeras en abuso de temporalidad más allá incluso de lo que recoge el insuficiente Real Decreto que está en trámite. **Nuevamente el voto negativo de organizaciones que han abogado pública y reiteradamente por ofertas de empleo masivas** y el consiguiente ERE encubierto entre docentes de larga experiencia –por mucho que ahora se quieran subir al carro del Real Decreto-, seleccionados siguiendo los principios de mérito, capacidad y publicidad, **ha impedido que se aprobara esta propuesta**. Por el contrario, es de destacar que, **con el voto en contra de STEs, sí se ha aprobado una enmienda de otra organización que defiende estas ofertas masivas hasta reducir el empleo temporal a un 8%, pero sin estabilizar a las personas en fraude de ley** y ello en cumplimiento de los acuerdos de la mejora de empleo de 2017 y 2018 que en su momento firmaron varias organizaciones.

Otras propuestas de mejora presentadas por la confederación de STEs corrieron mejor suerte y resultaron aprobadas. La mayor parte de ellas **piden un aumento de la oferta educativa de todos los niveles, para reducir la ratio y, de esta manera, mejorar las duras condiciones del profesorado** de nuestra ciudad. Las distintas propuestas recomiendan al Consejo Escolar del Estado:

- Una **ampliación de la oferta de plazas públicas en los dos ciclos de educación Infantil**, dada la baja escolarización en esta etapa y su elevado número alumnos por aula.
- Que **se amplíe la oferta de plazas públicas y el cupo de profesores de Educación Primaria para reducir el altísimo número de alumnos por aula, el más alto de todas las comunidades**, y superando el máximo permitido por la ley.
- Que se **amplíe la oferta pública de ESO**, para reducir el número de alumnos por aula, mejorar las tasas de abandono escolar temprano y las cifras de titulados, ya que Melilla cuenta con el mayor número de alumnos por aula de todas las comunidades.
- La creación del Consejo Escolar de Melilla, para permitir la participación efectiva de la comunidad escolar en la programación general de la enseñanza, como marca la Constitución, y acabar con esta discriminación ni siquiera paliada por el inoperativo Foro de la Educación de Melilla, que lleva más de seis años sin reunirse.

Melilla, 15 de diciembre de 2021

El Secretariado de SATE-STEs